

LOS HERRERO: 150 AÑOS DE BANCA
A LO LARGO DE CINCO GENERACIONES

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

LOS HERRERO: 150 AÑOS DE BANCA A LO LARGO DE CINCO GENERACIONES

DISCURSO DE INGRESO DEL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, ELECTO,
PARA EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXCMO. E ILMO. SR. DR. DON MARTÍN GONZÁLEZ DEL VALLE Y HERRERO
BARÓN DE GRADO
DOCTOR EN DERECHO
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS
PRESIDENTE DE HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

en el acto de su recepción, 19 de Marzo de 1.998, y

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO NUMERARIO

EXCMO. SR. DON LORENZO GASCÓN FERNÁNDEZ

B A R C E L O N A

1998

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	7
I. IGNACIO HERRERO Y BUJ	13
II. POLICARPO HERRERO VÁZQUEZ	27
III. IGNACIO HERRERO DE COLLANTES	35
IV. IGNACIO HERRERO GARRALDA.....	41
V. IGNACIO HERRERO ALVÁREZ.....	45
BIBLIOGRAFIA.....	53
CONTESTACIÓN	59
PUBLICACIONES	65

INTRODUCCIÓN

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS,
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES,
SEÑORAS Y SEÑORES:

Sean mis primeras palabras para expresar mi profundo agradecimiento por la decisión de esta Corporación de admitirme en su seno, como Académico correspondiente en Asturias, mi región natal, y con una categoría que, antes que a mí, se ha concedido a personalidades muy relevantes en el ámbito económico, financiero y político, todas las cuales tienen una indiscutida relevancia nacional, y algunas de ellas incluso internacional.

Soy, pues, plenamente consciente del honor que se me hace, al incluirme entre los miembros de esta Academia, dedicada a la investigación, estudio y fomento del cultivo de las Ciencias Económicas, Financieras y sus afines, entre estas últimas la Legislación y la Jurisprudencia, la Psicología y las Ciencias Sociales, y por eso, prometo, desde mis modestas posibilidades, colaborar, en cuanto esté en mi mano, en el mayor lustre de la Academia.

He elegido como tema de mi trabajo de ingreso el de Los Herrero: 150 años de Banca a lo largo de cinco generaciones, que constituye una síntesis de la historia de cinco generaciones de mi familia materna, los Herrero, dedicados al negocio bancario; y trato de presentarla, teniendo en cuenta que, además de empresario y responsable de empresas, he recibido en mi juventud una formación jurídica, ensamblada en el marco de lo que ha venido constituyendo la sucesiva normativa legal vigente en cada momento para el ejercicio de

la Banca, aspecto de obligado acatamiento en todo momento, y más que nunca hoy, dadas las graves responsabilidades que pesan sobre los rectores de las instituciones crediticias.

Hace ahora dos años, recibía una llamada telefónica de un buen amigo catalán. Conozco a Lorenzo Gascón desde hace mucho tiempo; hemos estado vinculados por una idea común: la incorporación de España a las instituciones comunitarias.

Como siempre, ha sido en Barcelona –con su gran tradición mediterránea y mercantil– donde se hizo sentir entre sus hombres de negocios, la necesidad y responsabilidad de no estar ausentes de Europa. De un grupo reducido de gentes: Salvador Millet, Carlos Ferrer, Carlos Güell, Vega Inclán, Lorenzo Gascón... partió la idea de incorporarnos a la Liga Europea de Cooperación Económica.

Con ellos he compartido, a través de la Liga Europea de Cooperación Económica, esa larga andadura hasta la incorporación de España a la Comunidad, y con ellos sigo compartiendo esa ilusionante tarea de la moneda única y la Unión Europea.

Pero esta vez, la llamada de Lorenzo Gascón no era para hablar de la LECE, sino para proponerme si aceptaba ser candidato a Académico correspondiente en Asturias de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

No les oculto que me sentí envanecido y halagado por esta llamada de Lorenzo, en esta etapa avanzada de la vida en que el ser humano es más sensible al elogio, y procediendo además de amigos catalanes con los que me unían, por otra parte, lazos comunes de ideales y amistad.

En los días siguientes a la conversación con Lorenzo, me vinieron a la memoria mis primeros recuerdos de Barcelona, y todo un cúmulo de relaciones y tradiciones familiares que hicieron sentirme, en el transcurso de mi vida, vinculado a esta gran ciudad.

Era el final de los años veinte; yo contaba en aquel entonces diez años de edad y mis padres creyeron conveniente mostrar a los tres hijos mayores de una familia numerosa un acontecimiento de primera

magnitud en la vida de la Nación: la Exposición Internacional de Barcelona de 1929.

Yo conservo en la memoria el recuerdo de aquellos días, la visita a la Exposición de la mano de mis padres y, sobre todo, como es propio de una mente infantil, el recuerdo fascinado de la contemplación de las iluminaciones desde la Plaza de España, los llamados “lapiceros” que flanqueaban la avenida central, el espectáculo de sus fuentes y, al fondo, los haces luminosos que surgían detrás del Palacio Nacional.

En aquel viaje tuve ocasión de conocer a nuestros parientes catalanes, relación que mi padre mantenía y apreciaba, y, por primera vez, oí pronunciar en el círculo de esta familia, un nombre muy querido por todos, un nombre catalán, una verdadera institución familiar: Doña Mundeta, de donde arrancaba la vinculación de la rama González del Valle con Cataluña, relación mantenida a través de más de 150 años y, por tanto, a lo largo de muchas generaciones.

A mediados del siglo XIX, un antepasado –padre de mi abuela paterna– Don Pablo Fernández de Miranda y Ponte, Brigadier de Artillería, vino destinado a Barcelona, y aquí conoció y casó con Doña Mundeta Vives, Amat, Palau y Montbuí. De ella, como representación y testigo de esta vinculación con Cataluña, heredó la familia una casa en la calle Fernando, que a lo largo de 150 años resistió a testamentarías y avatares, hasta que, hace poco más de un año, en medio de un proindiviso ingobernable, fue finalmente desprendida del tronco familiar. Pero el espíritu de Doña Mundeta perduraba siempre a través de las relaciones con nuestros parientes catalanes.

Mi padre fue siempre fiel a esta relación, vinculada especialmente a través de la familia Vives Casanova, José Mariano, el “hereu”, y especialmente su hermano, Oriol Vives Casanova, fallecido en la madurez de su vida, al que hoy rindo un recuerdo emocionado.

En este estado de ánimo, de recuerdos y añoranzas, caí en la cuenta que por la rama familiar de mi madre, la familia Herrero, también se iniciaron, hace 150 años, y por motivos bien distintos, vinculacio-

nes de índole mercantil con Cataluña.

La familia Herrero procedía del Maestrazgo; estaba establecida en el pueblo de Fortanete, y era propietaria de tierras y extensos rebaños. Parece ser que a esta actividad se añadía también el comercio de la lana, que ejercía en toda aquella región, lo que trajo consigo la relación con una familia catalana fabricante de paños: los Jover.

De esta relación nació, a su vez, una asociación para el comercio de paños, desempeñada principalmente en Castilla y posteriormente en Asturias. El desarrollo de este negocio de venta de paños traía consigo en la estructura social y económica de mediados del siglo XIX, que, en torno a esta actividad mercantil, surgiera otra actividad de recaudación y movimiento de fondos, al ser estos establecimientos utilizados por los banqueros como depositarios de efectos y letras de banco.

Esta actividad o, más bien, la mayor atención que los socios Herrero prestaban a este movimiento de fondos, en detrimento posiblemente de la venta de paños, determinó que ambas familias, Jover y Herrero, decidieran separar en buenos términos sus negocios, después de más de veinte años.

De aquí el inicio de la actividad bancaria de la familia Herrero, actividad que se desarrolló con prestigio y brillantez a lo largo de 150 años y a través de cinco generaciones, hasta el año 1995, en que el Banco al que la familia había vinculado su apellido, se vende a la institución financiera de más prestigio de Cataluña, “la Caixa”, que decide no cambiar la denominación de la institución por el prestigio y buen nombre que tiene en el mundo bancario y en el Principado de Asturias.

Como representante en el Consejo de Administración de una rama de la familia en su cuarta generación, me correspondió asistir a estas negociaciones difíciles y complicadas, pues el interés propio y legítimo de cada parte, se veía, en mi caso, turbado por el cierre de todo un ciclo histórico de la familia, con todo lo que esto representa de recuerdos, renunciadas y responsabilidades.

Me propuse, como tema de mi discurso de ingreso en la Academia, el examinar ante ustedes todo este devenir histórico de la familia Herrero, desde su inicio como comerciantes de paños asociados a la familia Jover, hasta la venta del establecimiento 150 años después. Creo cumplir con ello mi agradecimiento a este grupo de amigos catalanes que han tenido la atención de presentarme como candidato a esta Real Academia.

Pasemos ahora a ocuparnos de las actividades bancarias de la familia Herrero, y para ello es imprescindible tener presente la investigación realizada por Rafael Anes y Alfonso de Otazu en un libro conmemorativo, que lleva un notable prólogo debido a la pluma del banquero Rafael Termes.

Con esta base, así como de vivencias personales que he ido experimentando en el curso de mi larga vida, me propongo hablar ante este docto auditorio de los cinco personajes de la familia Herrero que han regido los destinos del negocio bancario a través de cinco generaciones:

Ignacio Herrero Buj, Policarpo Herrero Vázquez, Ignacio Herrero de Collantes, Ignacio Herrero Garralda, e Ignacio Herrero Alvarez.

Ha habido una línea de conducta a lo largo de toda esta trayectoria: la tradición del Jefe de Familia, que le confería autoridad en el ámbito de ésta. En los distintos testamentos de las tres primeras generaciones, se ordenaba no sólo la sucesión sino la vida futura de la familia, en la que los causantes se manifestaban como hombres de su tiempo, por lo que únicamente al hijo varón le correspondía la dirección del negocio, si bien reconocían idénticos derechos en la masa hereditaria al resto de los hijos.

Creo que ha sido esta norma y tradición familiar, de sometimiento a la autoridad del Jefe de Familia, lo que le ha permitido el mantenimiento del control del negocio bancario hasta su salida a Bolsa en 1927. Y ha sido esta unidad familiar y la autoridad de sus sucesivos Jefes lo que ha contribuido al prestigio del nombre Herrero en la sociedad española del presente siglo. Este rigor y fidelidad al Jefe de Familia, personificado en la Presidencia del Banco, se ha mantenido

a lo largo de su extensa andadura, y no sin fisuras.

En 1972 me correspondió jugar un papel importante en momentos en que el Banco Herrero fue objeto de apetencias por parte de otro Banco, que ponían en peligro la independencia del Banco y la unión familiar. No me arrepiento de haber jugado mi influencia en mantenerla; era la norma y tradición de la casa: el reconocimiento de la adhesión al Jefe de la Familia, con todo el prestigio y esplendor así como con todas las cargas que ello comportaba, y con todas las servidumbres que traía consigo.

Decía a ustedes que voy a tratar la andadura y personalidad de cinco Herreros que, a través de cinco generaciones, desempeñaron el ejercicio de la banca de una manera seria, ponderada, y creo que ejemplar, alcanzando un crédito y respetabilidad en todo el mundo bancario español e internacional, sin grietas, sin quebrantos a través de épocas de bonanza y prosperidad, de crisis y de guerras, civiles e internacionales.

I IGNACIO HERRERO Y BUJ

Comencemos con el fundador, Ignacio Herrero Buj, que nace en Fortanete (Teruel) en 1808 y fallece en Oviedo en 1879.

Debía de haber sido, el joven Ignacio, un hombre dotado de extraordinarias cualidades: serio y a la vez emprendedor, valeroso y al mismo tiempo prudente, hombre en definitiva de su tiempo, prototipo de esos seres humanos propios del siglo XIX, que facilitaron el fomento del comercio, fundaron empresas y contribuyeron poderosamente a la creación de riqueza, en medio de todos los avatares políticos en que ha sido pródiga la pasada centuria.

Las dotes de este muchacho, con una formación académica limitada a la que se podía alcanzar en la región del Maestrazgo en los comienzos del XIX, debían de ser grandes para captarse la confianza de sus padres y de la familia Jover, que se habían asociado a través de sociedades mercantiles para la venta de paños. En el desempeño de este comercio se excluía la actividad de préstamo de dinero, ejercicio que en aquella época iba muy unido al comercio de paños. Pero se reconocía en cambio la posibilidad de que cada socio, a título personal, efectuase préstamos como actividad que en el curso de los años el joven Ignacio debió de haber ejercido con provecho y acierto, como veremos en el devenir de los hechos.

Lo cierto es que a Ignacio se le confía la gestión del establecimiento en Valladolid, que él posteriormente amplía a Villafranca del

Bierzo, situación estratégica para el desarrollo de su actividad en Galicia, destacando en Santiago de Compostela en 1853 a su hermano Manuel Herrero, y operando él desde Villafranca sobre Asturias.

Ignacio se establece en Villafranca del Bierzo, donde casa con Antonia Vázquez, y desde Villafranca acude a las ferias y mercados de Asturias, donde su fino olfato mercantil le conducirá a Oviedo, plaza a donde acudían en búsqueda de capitales los hombres de empresa, nacionales y extranjeros, que afluían a Asturias para iniciar las explotaciones mineras del carbón de los valles asturianos.

La sede de Ignacio en Villafranca dura hasta 1848, fecha en que se traslada a Oviedo. En Villafranca nacen sus siete hijos. La vida era austera, como lo demuestra el ajuar y dote que Antonia Vázquez aporta al matrimonio.

Antonia Vázquez había heredado de su difunta madre 21.480 reales, los cuales se hallaban materializados en diversos géneros, ropas y efectos, situados en el comercio de Juan Vázquez, su padre. Como ajuar propio, Antonia aportaba un catre pintado, doce sillas grandes con asiento de espadaña, una mesa de castaño con su cajón y cerradura, doce platos de Talavera, menaje de cocina, ropa de cama, un bastidor para bordar y una guitarra o vihuela, que se valoró en 57 reales. A estos bienes se añadían fincas situadas en el partido de Valdeorras, heredadas de su madre, y 11.000 reales en monedas de oro y plata que Juan Vázquez entregó a Ignacio Herrero a cuenta de su propia herencia.

Es principalmente en Oviedo, cuando se puede decir que inicia su actividad como banquero Ignacio Herrero Buj, utilizando la fórmula de la sociedad regular colectiva, que era la apreciada por la clientela para mayor garantía de sus intereses.

Cuando Ignacio Herrero Buj inicia sus negocios ya se ha había cumplido en parte el mandato de las Cortes de Cádiz que, en la Constitución de 1812, determinó en su artículo 208 que el Código civil, el criminal y el de comercio serán unos iguales para toda la Monarquía.

Precisamente el Código de comercio fue el primero que se

promulgó en 1829, a finales de la llamada “década ominosa”, presidida por el absolutismo de Fernando VII, mientras que el Código penal y el Código civil demorarían años en ser alcanzados, el primero de ellos en 1848 y el segundo en 1889, al tropezar el último con las especialidades de las regiones forales, que tanto apasionaron y dividieron a los codificadores españoles del siglo XIX y que, en el caso del Código de comercio, se resuelven por el fácil sistema de definir como fuente supletoria de esta rama del Derecho a los usos de comercio observados generalmente en cada plaza, con lo que se evita la dificultad de la codificación del Derecho foral de esta rama, y se desplaza el problema transformándolo en la atribución de la carga de la prueba a quien invoca las normas consagradas por el uso.

No olvidemos la curiosidad de recordar que el Código de comercio de 1829, llamado “de Sáinz de Andino”, que fue el Ministro que lo refrendó, está hoy vigente todavía, en materia de quiebras. Ello pone de relieve su resistencia a los embates de los tiempos y de las mutaciones y la evolución de las normas jurídicas.

Dicho Código no se ocupa de los bancos de manera especial y se limita a decir en su artículo 411 que “los depósitos que se hacen en bancos públicos de Mi Soberana aprobación, se rigen por las disposiciones particulares de sus Estatutos, aprobados por Mí, y, en cuanto en ellos no se halla especial determinación, por las leyes de este Código”.

De lo anterior se desprende que sería la naturaleza individual o social, pública o privada, de cada ente bancario la determinante de la normativa legal a seguir, ya que los que ejercen la banca privada son unos comerciantes más.

En el supuesto de que actuasen como sociedades anónimas, se les aplicarían las reglas generales para este tipo de compañías.

Según el artículo 176 del Código de 1829, las anónimas no tenían razón social ni se designaban por los nombres de sus socios, sino por el objeto u objetos para que se hubiesen formado, y su establecimiento se había de hacer en la forma prescrita en el artículo 293, que

obligaba a que los estatutos y los reglamentos para su administración y manejo directivo se habían de sujetar al examen del Tribunal de Comercio del territorio donde se estableciese, y sin su aprobación no podían llevarse a efecto.

Añadía el artículo 294 que “cuando las compañías anónimas hayan de gozar de algún privilegio que Yo [el Rey] les conceda para su fomento, se someterán sus reglamentos a Mi soberana aprobación, del mismo modo que en la inscripción y publicación de las compañías anónimas se insertarán a la letra los reglamentos aprobados por la autoridad correspondiente para su régimen y gobierno”.

Dichas normas seguían la tónica general del absolutismo existente en aquellos últimos años del reinado de Fernando VII.

El número de bancos por acciones existentes entre 1829 y 1855 era exiguo, si tenemos en cuenta los datos que figuran en la obra de Gabriel Tortella Casares: en la última fecha había tres bancos de emisión, ninguna sociedad de crédito, “otros” dos; en total: cinco, incluido el Banco de Isabel II, creado en 1844.

Había sido precisamente en ese año de 1829 cuando comienza su actividad mercantil Ignacio Herrero Buj, pero sin dedicarse todavía al negocio de la Banca. Contaba entonces veintiún años.

Con los tiempos las circunstancias cambian, debido en este caso a la general desconfianza del público por la mala situación económica y a la generalización de la irresponsabilidad, como pone de relieve Alfonso de Otazu, por lo que se promulga la Ley de 28 de enero de 1848 sobre sociedades cuyo capital se dividiera en todo o en parte en acciones, en el momento en que era Presidente del Gobierno el General Narváez y Ministro del ramo, en este caso de Comercio, Industria y Obras Públicas, Juan Bravo Murillo.

No es el momento de analizar dicha Ley, aunque sí de destacar la perfección de esta pieza legislativa, así como la del Reglamento para su aplicación, que se aprobó por Real Decreto de 14 de febrero de 1848 (el mes de las revoluciones que agitaron a Europa).

En todo caso, hemos de decir que el legislador español de 1889,

al acomodar al Derecho comunitario nuestro Derecho de sociedades y promulgar una nueva Ley de sociedades anónimas y una modificación de la de responsabilidad limitada, unido a una aprobación por el Gobierno de un nuevo Reglamento del Registro mercantil (hoy ya derogado), aborda cuestiones sustantivas, muchas de las cuales habían sido ya recogidas – y siempre reguladas con prudencia– en la vieja Ley de 1848 y su Reglamento.

Es entonces cuando se puede decir que inicia su actividad como banquero Ignacio Herrero Buj, pero siempre utilizando la fórmula de la sociedad regular colectiva que, era la exigida por la clientela para mayor garantía de sus intereses, pues la anónima inspiraba menos confianza.

La primera sociedad “Herrero y Cía.” se establece en 1º de enero de 1841, en unión con Antonio Jover, y tenía por objeto el comercio de paños y otros géneros, como papel y mercería. Al liquidar en 1846 su haber era de 832.777 reales de vellón, a dividir por mitad entre ambas partes, Jover y Herrero.

Desde el inicio debió el joven Ignacio de ejercer su tendencia al desarrollo de las operaciones financieras, pues se conservan vestigios documentales de ventas al fiado de géneros y préstamos por Ignacio Herrero Buj en los años 1839, 1844 y 1849, como particular, y a través de “Herrero y Cía.”, en 1850 y 1851.

En 7 de octubre de 1852 se constituye la segunda “Herrero y Cía.”, para continuar los negocios tradicionales desde Oviedo y Villafranca del Bierzo, con un capital de 1.903.502 reales, del que la mitad corresponde a la viuda e hijos de Antonio Jover, a Manuel Herrero Buj el 0,66%; el resto, es decir, casi otra mitad, a Ignacio Herrero Buj. Se establece en los Estatutos la prohibición de prestar dinero de la compañía. Pero eso no implicaba que la prohibición se extendiese al préstamo del dinero particular.

En 1862 se monta un esquema de tres sociedades: “Herrero y Jover”, en Oviedo; “Jover, Herrero y Cía.”, en León; y también “Jover, Herrero y Cía.” en Santiago de Compostela, con un capital total de 5.500.000 reales. Su objeto social era el comercio de géneros, la

realización de comisiones, la banca y demás especulaciones, pero en el artículo 9º de los Estatutos se prohibía facilitar fianzas y prestar dinero con los fondos de la compañía. Correspondía la mitad del capital a la viuda e hijos de Jover, y la otra mitad a Ignacio Herrero Buj (de la que había que descontar unas pequeñas participaciones de los hermanos Aniceto, Antonio y Policarpo Herrero Vázquez, hijos de aquél). La reiteración de la prohibición del préstamo demostraba que, fuera de la compañía, se prestaba dinero.

Al fallecimiento, en 1866, de la viuda de Jover, se disuelve la segunda “Herrero y Cía.,” y se crea la tercera de este nombre –ya propio de la familia Herrero– con un capital de 1.680.000 reales, en la que participa Ignacio Herrero Buj con el 50%; su hermano Manuel Herrero Buj con el 35,7% y los hijos de Ignacio con el 14,3%. Ya no existe la prohibición de prestar, actividad que había sido objeto de un convenio privado entre el padre y los hijos en 1864. La tasa media anual de incremento de los Balances entre 1849 y 1866 había sido del 11% y el incremento del capital del 520%.

El resultado de este fenómeno, que se da también en otros casos, de convertirse en banqueros los comerciantes, ha recibido de un autor la calificación de “comerciantes banqueros”, que no es admitida por Anes y Otazu por redundante; éstos entienden que todos los banqueros son necesariamente comerciantes, a lo que se podría replicar que con esa denominación, que así figuraba entonces en los epígrafes de la Contribución Industrial y de Comercio, es para nosotros acertada, y lo que se trata es de destacar cómo quien, habiendo iniciado su actividad mercantil como comerciante más o menos en general o de un ramo determinado, se convierte casi insensiblemente en banquero, que es una actividad específica, que nace a consecuencia de vender géneros al fiado, lo que no es más que una compraventa con el precio aplazado, para pasar a prestar dinero a deudores que destinaban el capital a fines distintos de la adquisición de géneros, numerario que procedía, más que de recibir cantidades en depósito de sus clientes, de dedicar al préstamo los excedentes de Tesorería que iban generando sus negocios, con lo cual la actividad crediticia se tipifica como tal, y se convierte en un auténtico negocio de préstamo, desligado de otros

como pudieran ser las ventas a plazos.

No son ya los momentos en que existían fuertes restricciones para el préstamo, contenidas, entre otros, en el Fuero Juzgo, versión romanceada medieval del Liber Iudiciorum, donde se tasa el interés, ni cuando Alfonso X el Sabio (Partidas, V, II, 1) dice que “crece entre los hombres amor por razón del préstamo” (lo que suponía su gratuidad), ni de las disposiciones de Don Carlos y Doña Juana (Cortes, de Madrid, 1534; de Toledo, 1539 y de Valladolid, 1548, que limitaron el interés), ni de las Leyes de la Nueva Recopilación, en las que se llama a los prestamistas “hombres de negocios”, y de la Novísima, en que se vuelve a rebajar el tipo de interés. Epocas ésas las de los Austrias, en las que importantes contratos de préstamo sirven de instrumento de su política internacional, muchos de cuyos aspectos han sido estudiados por Carande.

En los años en que Ignacio Herrero Buj inició su actividad bancaria regía el artículo 398 del Código de comercio de 1829, según el cual el rédito convencional de los préstamos no debía exceder del 6 por 100, pero la Ley de 14 de marzo de 1856 abolió las tasas del interés, y mucho más tarde, en 23 de julio de 1908, se promulgó la denominada “Ley Azcárate” para la represión de la usura.

Como dicen Anes y Otazu, estas empresas nos ponen en contacto con ese mundo de vendedores ambulantes, ferias y mercados llenos de color local que podían haber sido objeto de la curiosidad de Borrow (“Don Jorgito el inglés”) o de Ford, pero Ignacio Herrero Buj lo veía de otra manera, mucho más realista y con mucho menos pintoresquismo.

Establecido en Oviedo, sus dotes personales y espíritu de iniciativa, le sitúan rápidamente en los medios mercantiles y financieros del Principado: y participa en la financiación de gran número de empresas industriales y mineras, en las que a veces figura como socio. Hay que tener en cuenta que en 1850, la mitad del siglo, empresas como la “Real Compañía Asturiana de Minas”, llevaban ya quince años de actividades, e importantes capitalistas como Salamanca, Fernando Muñoz, Bauer, habían impulsado el llamado Ferrocarril de Langreo,

que daba salida a los carbones del Valle del mismo nombre al Puerto de Gijón. Alejandro Aguado, Marqués de las Marismas del Guadalquivir, muerto de repente en Gijón en 1841, acababa de terminar la construcción de la carretera “carbonera” que, paralelamente al ferrocarril, unió a Langreo con Gijón, vieja aspiración de Jovellanos.

Sus operaciones financieras, así como las derivadas del comercio del carbón, llevaron a Ignacio a establecer corresponsales bancarios en los principales centros financieros y cambiarios europeos. De esta época data, en los archivos de la Casa, la correspondencia de “Herrero y Cía.” con sus corresponsales en Londres, París, Liverpool, Manchester, Bayona, etc.

Por otra parte, hemos de referirnos a que, dentro de las normas legislativas que se van produciendo después de la sublevación de Vicalvaro, en 1854, del General O’Donnell, se promulga una Ley especial para el establecimiento de las sociedades anónimas de crédito, de 28 de enero de 1856, impulsada por la expansión financiera que se inicia entonces y se prolonga hasta 1864, merced en especial a la llegada de capitales franceses y belgas.

Esta Ley tiene un tono liberal –no olvidemos que nos hallábamos en el bienio progresista de Espartero, y que, incluso, ya estaba promulgado el Real Decreto de Extranjería de 17 de noviembre de 1852–, pero no era totalmente así, pues existía la obligación de presentar todos los meses al Gobierno y de publicar en la *Gaceta* un estado de situación, y para su establecimiento las sociedades de crédito tenían que presentar al Gobierno los Estatutos y Reglamentos para su aprobación previa audiencia del Consejo de Estado y, mientras éste no funcionase, al Tribunal Contencioso-Administrativo.

La concesión de la autorización podía tener lugar también mediante una Ley especial.

En la misma fecha se promulga otra Ley, sobre Bancos de emisión que, como su nombre indica, podían emitir papel moneda de forma que en cada localidad sólo podía crearse un establecimiento de emisión, bien fuese particular, bien sucursal del Banco de España, y la autorización correspondía al Consejo de Ministros previa audiencia del

Tribunal Contencioso-Administrativo, estando facultado el Gobierno para el nombramiento de Comisarios regios en los Bancos de emisión.

Estas dos iniciativas, como decimos, están muy impulsadas por la existencia de capitalistas extranjeros, pues el mismo día de la promulgación de las dos leyes citadas, se concedieron otras tantas autorizaciones para fundar sociedades de crédito a los grupos financieros de los Hermanos Emile e Isaac Pereire, Prost y Asociados, y James de Rothschild, respectivamente, y en los diez años siguientes se fundaron 18 Bancos de emisión y 37 sociedades de crédito, hasta tal punto que G. Tortella Casares escribió que “en 1864 los Bancos crecían en España como setas en el bosque después de la tormenta. Repartidos caprichosamente a lo ancho de la Península, la vida activa de muchos de ellos tampoco fue más larga que la de una seta”.

Como dice José Carlos Fernández Rozas, detrás de esta iniciativa legislativa estaba un proceso de liberalización de las inversiones extranjeras.

Pero a partir de 1864 se inicia una depresión económica con grandes bajas de los precios, pérdidas en las Bolsas, reducción del ahorro y de la producción de hierro, elevación del paro, y aparecen los brotes de rebeldía social, con la asfixia del sistema bancario.

Ignacio Herrero Buj no fue ajeno a la iniciativa de constituir un banco de emisión de papel moneda, que aparece en el año 1864, figurando entre los fundadores, y que tenía por objeto, además, descontar, prestar, llevar cuentas corrientes y ejecutar cobranzas, recibir depósitos, celebrar contratos con el Gobierno y sus dependencias. Se trata del Banco de Oviedo.

Tenía una Junta de Gobierno en que la también figuraba Ignacio, pero renuncia a su cargo de Vocal de la misma en la Junta de accionistas de 29 de mayo de 1865, bien porque no pudiese dedicar el tiempo preciso a esta actividad en perjuicio de “Herrero y compañía”, y de sus otros negocios, o por no querer vincularse a un establecimiento que no nacía en un buen momento.

El triunfo de la Revolución de 1868 parecía que había de traer la

libertad en todos los órdenes, que resolvería cualquier problema.

Por el Decreto-Ley de 28 de octubre de 1868, se derogan la Ley y Reglamento de sociedades anónimas de 1848; por otro Decreto-Ley de 6 de diciembre del mismo año se aprueba la unificación de fueros, por lo que desaparecen los Tribunales de Comercio, con las consecuencias consiguientes en el ámbito que nos ocupa, y por Ley de 11-19 de octubre de 1869 se aprueba la libertad para la creación de bancos en desarrollo de la Constitución de 1º de junio de 1869, que implantó la libertad de asociación (artículo 17) para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública, con eliminación del requisito de las autorizaciones legislativas o gubernamentales para crear sociedades.

Estaban los Bancos facultados para emitir billetes al portador hasta la cantidad límite que fijasen sus Estatutos.

Estas sociedades no estaban sujetas a la inspección y vigilancia del Gobierno, y todas las cuestiones que se suscitasen en relación con las mismas serían de la competencia exclusiva de los Tribunales, pero por Decreto-Ley de 19 de marzo de 1874, obra de Don José Echegaray, el mismo Ministro que había sido el inspirador de la ley de 11-19 de octubre de 1869, se establece el Banco de España, cuya duración inicial sería de 30 años, luego prorrogados por la Ley de 14 de julio de 1891, que funcionaría como único banco de emisión debidamente autorizado y con el carácter de nacional.

A los anteriormente existentes Bancos de emisión se les declaraba en liquidación y se les ofrecía la posibilidad de optar por anexionarse al Banco de España, recibiendo a cambio acciones de este último.

Hay coincidencia entre los autores en señalar como causas de este cambio tan radical como rápido, y de la ruptura en este punto los principios liberales de la Ley de sociedades de 1869, la imperiosa necesidad de salvar los apuros de la Hacienda pública pues el Estado estaba virtualmente en quiebra, y así se desprende de la Exposición de Motivos del Decreto-Ley de 19 de marzo de 1874, escrito por el autor de *El Gran Galeoto* con prosa dramática muy propia de sí mismo. Y para ello, una solución fue “el billete único” circulando por toda la península.

En aquel tiempo, Ignacio Herrero y Buj, a través de “Herrero y Cía.”, había facilitado en 1862 un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 639.812 reales para la explotación del coto minero Santa Ana, concedido a Mongelbey, Director del Canal de Suez, y a Fernando Guerrero, residentes en París.

Fracasado este negocio minero, el crédito concedido por “Herrero y Cía.” quedó como crédito de Ignacio Herrero Buj al desvincularse de los Jover en 1866, y para ello da en dicho año poder al asturiano Gaspar Martínez, hombre de negocios residente en París, que quedó encargado de aceptar los bienes que tenían hipotecados los deudores en Asturias, lo que dio origen a la Sociedad Carbonera de Santa Ana, a través de la cual los Herrero llegarían a adquirir una participación importante en “Duro Felguera”.

Cuando la Sociedad Carbonífera Santa Ana se declara en liquidación, por no alcanzar los productos los niveles esperados, Herrero trata de adquirir las pertenencias mineras, para lo que contará con el citado Gaspar Martínez. Éste, en diciembre de 1867, adquiere en subasta un primer lote por 100.500 francos. Para la posesión plena de las minas hubo que resarcir al banquero de Oviedo Ramón de Prado con 75.000 pesetas, el importe resultante de embargos sobre ellas. Así, sumando las 160.000 pesetas de la hipoteca, el coste de la operación fue de 335.500 pesetas; Ignacio Herrero Buj se quedó con dos terceras partes de la propiedad, y Gaspar Martínez con el resto. Adquiridas las pertenencias mineras, se constituyó una sociedad regular colectiva con el nombre de Sociedad Carbonera de Santa Ana, con un capital social de 100.500 pesetas, especificándose que esa suma pertenecía a Herrero y Compañía, que ejercería como casa de banca de la sociedad. En 1877 pasa a denominarse Herrero Hermanos y ya pertenecerá sólo a los hermanos Herrero, pues Gaspar Martínez es indemnizado con 105.440 pesetas por su parte. Sus pertenencias se extendían a lo largo de las dos márgenes del río Nalón, por los concejos de Sama de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Pola de Laviana.

En todas estas operaciones mineras tomarían parte importante los Ingenieros de Minas Benigno Arce, tío de Teresa de Collantes, con la

que casaría Policarpo Herrero, hijo de Ignacio, y Wenceslao González, casado a su vez con Matilde, hermana de Policarpo.

Reconstituida “Herrero y Cía.” en 1866, la misma concedió créditos a largo plazo, figurando entre los deudores Gabriel Heim, la “Compañía de Minas y Fundiciones de Santander y Quirós”, “Julio Kessler y Cía.”, “C. Jacquet y Cía.”, “Sociedad Hullera y Metalúrgica”, Anacleto Alvargonzález y Oscar de Olavarría. Entre los acreedores figuraban Casimiro Domínguez Gil y “Anselmo Cifuentes y Cía.”, con lo que vemos cómo las relaciones de la Casa Herrero se extienden a los ámbitos nacional y regional, que abarcan el período que va desde 1841, en que se funda la primera sociedad mercantil, hasta 1995 en que se formalizó la compra de las acciones del Banco Herrero por “la Caixa”.

En la contabilidad de la sociedad queda detallada la cartera de títulos de la misma, y conviene recoger en este momento las reformas del Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho, que fue el impulsor de las Leyes de 9 de diciembre de 1881 y 29 de mayo de 1882, con los objetivos de simplificar y unificar los créditos frente al Estado, realizar economías en el servicio de la deuda y disminuir el endeudamiento del Tesoro, todo lo cual produce efectos en la cartera de títulos de “Herrero y Cía.”, como consecuencia de encontrarse el país en una situación delicada, la cual es superada por la prudencia tradicional de la firma, que vuelve a verse afectada por la crisis bancaria de 1890, en la que se produjo un pánico internacional a consecuencia de la liquidación de la británica Casa Baring, lo que provoca en los Herrero un cierto deseo de abandonar el negocio de la Banca, que hemos de entender referido a las operaciones de crédito y descuento, quejándose de que estos negocios se encuentran “en condiciones tan escatimadas”, a lo que se une que Policarpo Herrero, por otra parte, concurre a la fundación de la Sociedad Industrial Asturiana de Santa Bárbara.

Fallece Ignacio en Oviedo en 1879. En el curso de su larga y fecunda vida había ejercido, como hombre de su tiempo, toda una serie de actividades: el comercio de paños, gestión de fondos y depósitos,

prestamista de capitales, socio industrial en empresas mineras e industriales, y experimentó a la vez las primeras crisis económicas del siglo, salvadas siempre por la prudencia y la ponderación con que ejercía sus distintas actividades.

En su testamento designa como sucesor al frente del establecimiento bancario al último de sus siete hijos, Policarpo Herrero y Vázquez, a quien habría instruido y formado en las riendas de sus múltiples actividades.

II POLICARPO HERRERO VAZQUEZ

Correspondería a Policarpo Herrero y Vázquez, durante una larga vida –pues fallece en 1929, a los 86 años, y prácticamente en su despacho del Banco– sentar las bases definitivas de la actividad bancaria de la familia, y la introducción del nombre Herrero en el mundo financiero español durante el reinado de Alfonso XIII.

La larga etapa de aprendizaje que Policarpo tuvo con su padre, le había familiarizado con la extensa red de sociedades y clientela de “Herrero y Cía.” La Casa hizo préstamos a la “Sociedad Hullera de Santa Ana”, al belga Gabriel Heim Le Peletier, que había realizado estudios en la cuenca carbonífera de Quirós, previos a la constitución de la “Société Houillere de Quirós”, que estudiaba un ferrocarril que penetraría en Asturias por el Puerto de Ventana y que, pasando por Quirós, terminaría en Pravia.

Policarpo dedica sus primeros años en los negocios de “Herrero y Cía.” a conocer y tomar el pulso de todo ese mundo, febril y no consolidado, de la actividad industrial y minera de Asturias, en el que “Herrero y Cía.” actuaba como banco industrial, sin desconocer ni descuidar una clientela asturiana que su padre, Ignacio, había establecido en los años que se dedicaba a la venta de paños; clientela constituida por notables rurales, labradores ricos, párrocos y hasta menestrales que también acudían al establecimiento bancario

solicitando créditos a la Casa.

En estos primeros años asiste a los avatares del mundo de los negocios, y obtiene enseñanzas sobre los riesgos de los negocios mineros, sus crisis, derivadas del precio del carbón inglés, y también las épocas de prosperidad. Y aquí se perfila su tendencia a la selección del negocio multibancario que había desarrollado con éxito, no exento de riesgos, su padre, Ignacio, para orientarse paulatinamente a la banca comercial.

Sus participaciones mineras se concentran en la “Compañía Santa Ana”, complejo minero y siderúrgico que regenta con su hermano Antonio hasta la integración de estos activos en lo que había de constituir la “Sociedad Metalúrgica Duro Felguera”.

Para contar con el combustible necesario, los responsables de la nueva sociedad entrarán en negociaciones con la de “Herrero Hermanos”, empresa que en su día no se había integrado en la “Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias”. El grupo Santa Ana tuvo una producción de 75.500 toneladas de carbón en 1899, y en las negociaciones con “Duro Felguera”, que llevó su presidente, Félix Herrero Velázquez –hijo de Antonio Herrero Vázquez, aunque siempre estaba presente la figura de su hermano, Policarpo Herrero Vázquez–, sus activos son valorados en 11.000.000 de pesetas, siete veces más que la valoración que se había hecho en 1882, al tratar de incorporarla a la “Unión Hullera”. La fusión quedó establecida en febrero del año 1902; “Herrero Hermanos” recibiría un millón de pesetas en efectivo y los diez restantes en acciones de “Duro Felguera”, para lo que tuvo que efectuarse una ampliación de capital. Al producirse la integración, pasarían a formar parte del Consejo de “Duro Felguera” Policarpo Herrero y Félix Herrero Velázquez.

A partir de ese momento, la dedicación de Policarpo se centra en el negocio, principalmente bancario. Sin duda que a ello había contribuido la necesidad de atender y dar un adecuado servicio a las llamadas “remesas de Cuba”, a que me voy a referir.

La Asturias agraria del siglo XIX producía un excedente de población, que encontraba trabajo en las minas e industrias o se orienta-

ba a la emigración, principalmente a Cuba, tendencia esta última ya tradicional y que había sido objeto de comentario por Jovellanos. El hecho es que, debido al auge y florecimiento de la economía de Cuba a lo largo del siglo XIX se producía, a su vez, un flujo de fondos hacia la patria chica, Asturias, que año tras año alcanzaba cifras de consideración. Eran remesas de toda cuantía, desde la modesta aportación mensual para ayuda a la economía de los padres rurales, hasta aportaciones más elevadas para ayudar a sus padres a desempeñarse de los préstamos que habían contraído para sufragar los gastos del emigrante, o remesas importantes procedentes de la liquidación de negocios para disfrutar de un bien ganado descanso en su tierra natal. En los registros de la Casa figuran los giros ordenados en Cuba y abonados por “Herrero y Cía.” entre los años 1888 y 1911, enviados por “H.Upmann y Cía.” de La Habana; Nicolás Castaño, “García y Cía.”, “Caicedo y Cía.”, y S. Balbín Valle, todos ellos de Cienfuegos, y otros, suman, 39.968.700 pesetas, cifra importante para la época.

Este flujo de capitales llevaba a “Herrero y Cía.” a actuar también como asesor en la colocación de patrimonios.

De los archivos, tan bien cuidados y ordenados de la Casa, extraijo una carta que revela cómo cumplía “Herrero y Cía.”, –y más tarde el Banco Herrero– esta labor de información y asesoramiento. Por su sencillez, prudencia y sentido común, la cito a continuación:

Contestando concretamente a su pregunta sobre, si con el interés de los 200 dólares se puede vivir en España, le manifiesto que, desde luego, con esa renta puede vivir con su familia, no ya con modestia, sino hasta con relativo lujo y atender a la educación de sus hijos, y aun ahorrar algo.

El desarrollo que experimentan las remesas de Cuba, incrementadas a raíz de la Independencia, por el regreso de grandes familias cubanas, unido al buen hacer de la actividad bancaria, llevada por la mano firme y experta de Policarpo, determina la conveniencia de proceder a una transformación profunda del estatuto jurídico de las actividades bancarias de la Casa.

La fórmula jurídica de sociedad regular colectiva, estatuto bajo el

cual operaba “Herrero y Cía.” durante más de 60 años, sin desaparecer, da lugar en el año 1912 a una sociedad anónima que gira bajo la razón social de Banco Herrero, con un capital social de 15 millones de pesetas. El capital social lo suscriben en un 50% Policarpo Herrero y su hijo Ignacio Herrero y Collantes, un 10% es adquirido por el Banco Hispano-Americano, otro 10% por el Banco de Gijón y el resto por clientes de la Casa, entre los que se encuentran, por cierto, familias cubanas que habían regresado a Asturias después de la independencia.

Se inicia aquí la transformación de la organización bancaria familiar, seguida y gobernada por Ignacio Herrero y Buj y después por Policarpo Herrero y Vázquez, en un Banco orientado principalmente a la Banca comercial y de depósito y al establecimiento de su red de sucursales en la región. A su vez, la gestión personal del negocio llevada a cabo por Ignacio y su hijo Policarpo, basada en una confianza personal al cliente, da paso a la profesionalización bancaria.

Al empezar esta nueva etapa, la primera decisión a tomar consistía en el nombramiento de la persona que, como Director Gerente, debería hacerse cargo de dirigir el día a día de la nueva Institución, profesionalizando las labores de administración de los recursos y empleos del recién creado Banco.

Con la meticulosidad propia del fundador, se discutieron las características que debería reunir la persona a designar y, según consta en alguna carta, se llegó a la conclusión de que el nuevo Director tendría que ser una persona seria, poco dada a meterse en “aventuras”, con conocimientos y práctica bancaria en algún banco o casa de banca.

Todas estas circunstancias, a juicio de los que tomaron la decisión (y el transcurso del tiempo les dio plenamente la razón), las reunía Don Julián Hidalgo Vázquez, que procedía del Banco Alemán Transatlántico, siendo, en consecuencia, nombrado primer Director Gerente del Banco Herrero recién creado.

Fue Don Julián Hidalgo cabeza y promotor de una estirpe de probos y eficientes administradores de la Entidad, a los que luego me referiré.

Es de destacar en este período la promulgación de una Ley de Ordenación Bancaria de 29 de diciembre de 1921, obra de un catalán insigne no sólo por la importancia que alcanzó en el mundo de los negocios de ámbito internacional, sino por su proyección en la vida pública, buscando una fórmula que permitiese la integración de Cataluña en el marco de la nación española, sin perder por eso sus caracteres identificativos.

A lo anterior se une su extraordinaria y reflexiva afición al coleccionismo de arte y la generosidad de su mecenazgo, que puede compararse con el de los más espléndidos patrocinadores norteamericanos, por ejemplo, Mr. Melon. Es evidente que me refiero a Francisco de Asís Cambó y Batlle.

La necesidad de publicar una prórroga del privilegio de emisión a favor del Banco de España fue una buena ocasión para articular toda la intervención del Estado en la actividad bancaria privada, y así lo recogió Cambó en el preámbulo del proyecto de Ley enviado a las Cortes, en el que expone que la expansión y prestigio de la Banca privada son absolutamente indispensables para presidir el desarrollo de nuestra economía.

Como dice G. Tortella Casares la Ley Cambó tiene una serie de rasgos originales de los que el más importante es, que, aparte de constituir la primera ley bancaria que regula el Banco de España como Banco Central y la Banca privada como tal Banca privada, establece una división de funciones marcando unos cauces de relación que hasta entonces se habían dejado a la iniciativa de los interesados.

Se crea en dicha Ley la Comisaría de Ordenación de la Banca privada, constituida por el Comisario regio y el Consejo Superior Bancario, y sin detenernos ahora en enumerar las funciones de dichos órganos, conviene destacar una circunstancia muy importante: que la Ley contenía normas aplicables a toda la Banca nacional o extranjera, y normas aplicables a la Banca inscrita en los Registros Oficiales, así como que la inscripción era voluntaria aunque reservada a los

Bancos y banqueros españoles pero premiada con la bonificación en las operaciones con el Banco de España en el interés establecido para los descuentos, y en las operaciones con garantía de valores a que los bancos prestasen su aval, así como en el Impuesto del Timbre.

La debilidad que supuso que pudiese ejercerse el negocio de banca sin estar inscritos fue corregida por el Real Decreto-Ley de 25 de mayo de 1926, que dispuso que el Consejo Superior Bancario podría acordar la aplicación a la banca operante no inscrita en la Comisaría regia de todas o alguna de las normas aplicables a la banca inscrita.

En el año 1936 estaban inscritos 115 bancos y banqueros.

El Banco Herrero, no solamente se inscribió en el Registro oficial, sino que se integró en el Comité Central de la Banca española, e intervino en lo que Juan Muñoz ha titulado *La formación de una banca nacional*.

Fueron éstos años de gran expansión por toda la región asturiana y, como dice la Memoria del ejercicio de 1930, la política del Consejo fue aprovechar todas las ocasiones que se presentaban para concurrir a los empréstitos anunciados por el Estado, Corporaciones Locales y entidades privadas respetables, y cooperar al desenvolvimiento del comercio y de la industria, dando facilidades a la clientela dedicada a la vida activa de los negocios.

La dedicación a la banca comercial no le hizo a Policarpo Herro abandonar las tradiciones industriales y de negocios de su padre, pero actuando de una manera muy selectiva. Así, participa en la creación del “Banco Hispano-Americano”, del que el “Banco Herrero” fue un importante accionista, en la “Unión Española de Explosivos”, y especialmente de “Saltos de Agua de Somiedo”, que se transformaría, andando el tiempo, en “Hidroeléctrica del Cantábrico”, gloria de la industria eléctrica asturiana.

Al fallecer Policarpo en el año 1929, el Banco que él había fundado en 1912, presentaba un volumen de depósitos de cientos superior a los 153 millones de pesetas, de los que aquella época. Los créditos concedidos sumaban 47 millones y la “cartera de valores”, en

la que se incluían las participaciones en las empresas industriales a que acabo de referirme, ascendía a 98.764.000 pesetas.

La prudencia valorativa que Don Policarpo supo inculcar a los directivos de la Entidad, queda fielmente reflejada en el hecho de que la cuenta de “Mobiliario e Instalaciones”, en la Memoria de ese año, figura con la cifra simbólica de 1 peseta y hay que tener en cuenta que el Banco, en esos momentos, contaba con 31 sucursales y agencias, además de la Casa Central, en Oviedo, instalada en el “palacio de su propiedad, calles Fruela y Principado”, según reza en la Memoria anual. Como se ve, todo el mobiliario y las instalaciones de esas 32 oficinas se mantenía totalmente amortizado. ¡Mayor prudencia no cabe!

El capital social era, en 1929, de 15 millones de pesetas, de los que sólo se había desembolsado el 50%; las reservas estaban en 2.900.000 pesetas y el resultado neto del año fue de 1.285.000 pesetas, de cuyo importe 750.000 pesetas se destinaron a pago de dividendos.

En el curso de su larga vida y al ritmo del desarrollo y crecimiento del negocio familiar, la familia se sitúa en los ambientes oventeses para colocarse en los altos niveles de la vida social asturiana. De la calle de la Magdalena, en cuyo número 13 se alojaban conjuntamente el negocio bancario y la familia, y en cuyo bajo y entresuelo se ejercía la actividad bancaria, la familia se trasladó más tarde a un amplio piso de la calle Campomanes, cercana a la de la Magdalena, mientras se construía un gran casa residencial rodeada de parque, situada en el ensanche de Oviedo, en la Plaza de San Miguel, donde se instaló la familia en 1889, hasta su demolición a finales de 1960. Era conocida esta residencia como “el chalet Herrero”, y figura en la época como una de las referencias de la alta burguesía asturiana.

Policarpo casa con D^a Teresa de Collantes Arce, de apellidos hidalgos de Cantabria el primero, y Briviesca (Burgos) el segundo, de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos: un varón, el mayor, Ignacio; y tres hijas, una de ellas, Pilar, que casaría con Martín González del Valle, Marqués de la Vega de Anzo, de los que desciendo.

Era Policarpo un hombre de fuerte personalidad, que supo situarse en la sociedad oventense, en el rango creciente que la institución bancaria iba alcanzando, y guardando siempre el orden y medida en el gasto de la economía doméstica. Serio, ordenado, enemigo de la publicidad, debía de tener también un cierto sentido del humor. Cuentan que un día llevó a la sastrería que regentaba su amigo y cliente, Juan Montes, un abrigo para que le dieran la vuelta, costumbre que había entonces para alargar la vida de las prendas de vestir masculinas. Su amigo Juan le comentó: “Mira, Poli, deberías encargarte un nuevo gabán; precisamente me han llegado unos paños de Manchester y de Tarrasa. Tu hijo Ignacio se ha encargado dos gabanes y unos trajes”. “Sí -le contestó-, pero yo no tengo la suerte de mi hijo de tener un padre rico”.

Permitidme unas notas de mis recuerdos personales de este personaje de la familia, mi abuelo, fallecido en 1929, cuando yo contaba ocho años de edad, y que, al fallecer su mujer, Doña Teresa Collantes, viene a vivir a casa de su hija, mi madre.

Yo recuerdo al abuelo con su barba blanca, vestido de negro, al uso del ejercicio de la profesión de banquero en aquella época, amante de sus nietos, a quienes pedía leyera los domingos, en el desayuno familiar, los titulares de los periódicos y, ¿como no?, las cotizaciones de las Bolsas.

Madrugador, asistía a Misa diaria a las 8 de la mañana; desayunaba y salía a pie para la Banca, recuerdo que enfundado en su abrigo forrado de piel en las grandes nevadas de aquella época.

Costeó la estatua del Sagrado Corazón que corona la iglesia de los Jesuitas de Gijón, aportó dinero para organizar el Batallón de Voluntarios del Principado de Asturias que fue a la guerra de Cuba, y destinó grandes sumas a la construcción de la Basílica de Covadonga. Fue condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III y de Beneficencia.

III IGNACIO HERRERO DE COLLANTES

En la etapa de transición de la firma regular colectiva “Herrero y Cía.” a la nueva institución bancaria, Banco Herrero, Policarpo encuentra la ayuda y el impulso de su hijo, el tercer Herrero de la dinastía: Ignacio Herrero de Collantes, que compartiría con su padre hasta el fallecimiento de éste en 1929, una etapa fecunda y creadora del Banco Herrero.

Nace Ignacio en Oviedo en 1881, cursa Leyes en la Universidad ovetense, en la que convivían felizmente Catedráticos y discípulos de la Institución Libre de Enseñanza, de Giner de los Ríos, como Adolfo Alvarez-Buylla, Adolfo Posada, Aniceto Sela y Rafael Altamira; regionalistas, como Fermín Canella y Félix Aramburu; conservadores, como Víctor Díaz-Ordóñez, Justo Alvarez-Amandi, Guillermo Estrada y Rogelio Jove y Bravo.

Se doctora en Derecho en Madrid, y casa con D^a María Teresa Garralda, Marquesa de Aledo. Desde entonces y hasta el momento presente, el título Aledo queda vinculado a la familia.

Dotado Ignacio de una extraordinaria personalidad, apoyada en el prestigio y buen nombre de su padre, da al negocio familiar una nueva dimensión siguiendo el devenir de los tiempos, y, durante una larga vida, introduce su nombre y prestigio en los más altos niveles del mundo financiero español.

Fija su residencia en Madrid, sin abandonar en ningún momento la orientación del Banco Herrero. Se sitúa en el Consejo de Administración del Banco Hispano-Americano en representación del importante paquete familiar, e inicia una política selectiva de participaciones industriales: la “Unión Española de Explosivos”, en cuyo Consejo de Administración entra, y, sobre todo, impulsa la constitución de “Saltos de Agua de Somiedo”, que se convertiría, andando el tiempo, en la gloria industrial de la familia: “Hidroeléctrica del Cantábrico”.

Al fallecimiento de su padre en 1929, toma la Presidencia del Banco Herrero; en 1932 accede a la Presidencia del Banco Hispano-Americano, en representación de estos dos Bancos entra en el Consejo del Banco de España, y en 1940 se le confiere la Presidencia de la Unión Española de Explosivos.

La figura destacada de Ignacio, el tercero de la dinastía familiar, abre una etapa estelar de la familia Herrero que dura prácticamente hasta la venta del Banco.

Entre los años 1936 y 1960, el Banco se ve afectado por los avatares de la guerra que, en determinados aspectos, han sido analizados por el miembro de esta Real Academia José Angel Sánchez Asiaín, sobre los problemas derivados de la existencia de dos Gobiernos y, por lo tanto, de dos Bancas en una España dividida por la guerra civil, con la implantación del “statu quo” bancario de 1936, a través del Decreto de 17 de mayo de 1940, y de numerosas disposiciones que trataron de resolver los problemas más acuciantes, como los del desbloqueo.

En este marco continúa el Banco Herrero su actividad, en el que también existía una disposición sobre limitación de dividendos activos.

Así se llega a la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, en cuyo artículo 37 se encuentra una amplia definición sobre lo que constituye el ejercicio de la Banca, dentro del tono restrictivo perfectamente explicable por las circunstancias del tiempo, y a la reserva que el Gobierno hace para sí de dictar las normas generales de la política del crédito, así como la exigencia de la inscripción

preceptiva en el Registro de Bancos y banqueros de la Dirección General de Banca y Bolsa. Para el ejercicio de la actividad se exigen una serie de autorizaciones previas para el señalamiento del tipo máximo de interés, las comisiones, la forma de publicación de Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, la creación de cámaras de compensación, la fijación del capital mínimo de cada Banco, la fijación de una proporción entre el importe de recursos fijos y el conjunto de las obligaciones exigibles, la autorización también para la modificación de la forma en que se hallan constituidas las empresas bancarias individuales y colectivas para las ampliaciones de capital, para los acuerdos entre las firmas bancarias sobre traspasos de oficinas, absorciones y fusiones, para la adquisición de títulos representativos del capital de otras empresas bancarias, para el reparto total o parcial de los fondos de reserva, la constitución de la reserva legal, etc.

En estas circunstancias, el Banco, que continúa su crecimiento en inversiones crediticias y disminuye ligeramente la proporción de la Cartera de títulos, lleva a cabo la apertura de oficinas de las que en el año 1958 están abiertas al público 39, 12 de ellas estaban en las provincias de León y Zamora, y el resto en Asturias.

A finales de este período se producen las medidas liberalizadoras del año 1959, que buscan atajar las tensiones inflacionistas y, entre ellas, el déficit presupuestario, así como conseguir una liberalización del sector exterior.

El denominado Plan de Estabilización fue objeto de aprobación por el Decreto-Ley de Ordenación Económica de 2 de julio de 1959.

Pero antes de hacer frente a sus nuevas responsabilidades en el ámbito nacional, el Marqués de Aledo y su hijo Ignacio Herrero Garralda acometieron la tarea de sentar las bases de lo que había de ser el núcleo de “Hidroeléctrica del Cantábrico”.

Sin desatender sus responsabilidades en Asturias, a donde venían todos los meses, Ignacio Herrero Garralda inicia, del brazo de su padre, sus actividades en el mundo industrial español, participando ambos en la negociación del llamado “Pacto de las Jarillas”, que aseguraba al Banco Urquijo el apoyo financiero del Banco

Hispano-Americano y del Herrero para sus planes de reindustrialización de España. Es aquí donde Ignacio Herrero Garralda se destaca rápidamente como una de las figuras de la industria española, tomando a su cargo las responsabilidades de la ordenación, consolidación y expansión de la Unión Española de Explosivos.

En esta etapa de la vida empresarial de Ignacio, padre e hijo, desarrollan su propia personalidad en el mundo bancario e industrial español, época larga de las décadas del 40 y 50, hasta el fallecimiento del Marqués de Aledo en 1962.

Mientras tanto, el Banco era gestionado con la prudencia y eficacia que su fundador y después su hijo Ignacio, transmitieron al equipo de Gerencia, que continuaba dirigido por el primer Director General Don Julián Hidalgo Vázquez, secundado por sus eficientes sobrinos Don Antonio Hidalgo Pérez y su hermano Don Enrique, Director General el primero y Secretario éste, hombres que gozaban de la plena confianza del Presidente, el Marqués de Aledo, y de su hijo, que le sustituyó en la Presidencia, Don Ignacio Herrero Garralda.

El Banco Herrero debe a esta familia Hidalgo un recuerdo de perdurable gratitud, por la probidad y eficacia puestas al servicio de la Entidad durante los muchos años en los que permanecieron como primeros ejecutivos del Banco.

Quizás el mayor elogio que se hizo de Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, se debe a la pluma autorizada e independiente del gran Abogado y Economista Don José Larraz, que, comentando su figura en el periódico YA, señalaba que cuantas veces había acudido el Marqués de Aledo a su despacho, lo hizo siempre en defensa de sus accionistas y en defensa de intereses de terceros. Este era el talante moral de aquellos hombres que gobernaron la institución bancaria española durante tres décadas, y de los que Ignacio Herrero de Collantes fue una figura paradigmática.

Viajero empedernido, conocedor de España y sus pueblos, ha dejado publicada, a sus expensas, la *Colección Marqués de Aledo*, hoy clásica, de fotografías sobre pueblos de España, que llegó a alcanzar 35.000 placas. En las últimas décadas de su vida, encontró todavía

tiempo para internarse en las tareas de investigación histórica, muy centrado sobre temas asturianos; preparó y costeó la edición de la *Co-lección Asturias*, en la que se reproducen todos los documentos históricos que había reunido Jovellanos en el Real Instituto Asturiano, de Gijón; todo lo cual le condujo a ser elegido Académico de la Historia. Hombre de su época, su mesa, en su casa de la calle de Lista, estuvo siempre abierta, donde confluían personalidades del mundo financiero, de la cultura y de las artes.

Se hallaba en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica y de Beneficencia.

IV IGNACIO HERRERO GARRALDA

Nace Ignacio en 1914, recibe en su familia una educación inglesa, y se distingue como alumno en el Colegio de los Marianistas de Madrid. A principios de los años 30, comienza Ignacio una brillante carrera universitaria en la Facultad de Derecho de Madrid, que culminaría al final de su licenciatura y por consejo de uno de sus profesores, Don Adolfo Posada, en la Universidad de Oxford, estudiando Ciencias Económicas, enseñanza que todavía en aquella época no se impartía en las Universidades españolas. Publicó entonces *El Derecho público inglés de 1932 y 1933*.

Esta larga vinculación universitaria de Ignacio, le lleva a realizar, al término de la Guerra Civil, una interesante tesis doctoral: *La política del carbón en España*, que se ha convertido en una obra clásica con ediciones en 1944 y 1985. Ya antes había publicado *El Panorama Hullero*.

Ignacio Herrero y Garralda fue incorporado desde muy joven al mundo de los negocios y relaciones de la Casa y, al igual que su padre, su personalidad se desarrolla principalmente en Madrid, sin abandonar en ningún momento al Banco y sus negocios, a través de sus estancias mensuales en Asturias.

La acción más destacada de ambos fue sentar las bases de lo que habría de ser Hidroeléctrica del Cantábrico.

La generación y distribución de energía eléctrica de Asturias, en aquel entonces, estaba centrada principalmente en la generación producida por los Saltos de Agua de Somiedo, que vendía su energía a las Distribuidoras de Oviedo y Gijón, y que giraban bajo el nombre de Sociedad Popular ovetense y Sociedad Popular de Gijón. Ambas Compañías salieron de la guerra con sus instalaciones destrozadas, arruinadas, y sin recursos para cometer la puesta a punto del servicio eléctrico y de gas. Ignacio Herrero y su padre, emprendieron entonces el plan de integración de las tres Sociedades en Hidroeléctrica del Cantábrico y sentaron las bases de su expansión, acometiendo el ingente proyecto de los Saltos de Agua del Salime.

En el año 1962 Ignacio Herrero Garralda toma una grave y meditada decisión. Habiéndose hecho cargo de la Presidencia del Banco Herrero por fallecimiento de su padre, decide concentrar su experiencia y su capacidad de hombre de empresa en las dos empresas que iban a ser desde entonces el objeto casi exclusivo de sus preocupaciones: el Banco Herrero e Hidroeléctrica del Cantábrico. Abandona sus puestos en los Consejos del Banco Hispano-Americano y del Banco Urquijo, y resuelve emprender la expansión del Banco Herrero y de Hidroeléctrica del Cantábrico.

Esta decisión tuvo unas consecuencias fecundas para la Banca familiar, que en el curso de pocos años pasó de un número de 45 sucursales a más de 200, y salió de sus antiguos entornos de Asturias, León y Zamora, para proyectarse a nivel nacional.

La labor que ha desarrollado Ignacio Herrero Garralda en Hidroeléctrica del Cantábrico ha estado siempre coronada por la idea de poder proporcionar a Asturias, en todo momento, el servicio eléctrico que requería en aquellas épocas de los años cincuenta y sesenta, en que la industrialización en Asturias, con sus plantas siderúrgicas, aluminio y zinc exigía grandes suministros de energía eléctrica. Bajo su Presidencia se inicia la Central Térmica de Soto de Ribera, la construcción de los Saltos de Agua de Miranda, Proaza y Tanes y la gran Central Térmica de Aboño.

Difícilmente podría terminar esta apología de Ignacio Herrero

Garralda sin introducir en este ámbito sereno y académico, unas notas de carácter íntimo, humano y personal.

Mis primeros recuerdos de Ignacio se remontan a los años de mi niñez, en los finales de los años veinte. Los Aledo llegaban de Madrid hacia el mes de junio, a pasar las largas vacaciones de aquellos tiempos, repartidas entre Oviedo y Ribadesella. Era Ignacio el hijo único entre cinco hermanas y tenía cinco años de diferencia conmigo, tiempo de cierta consideración a esas edades entre diez y quince años. Venía precedido de ser un estudiante brillante en el Colegio de los Marianistas de Madrid, en el momento en que yo abandonaba la enseñanza dentro de la vida familiar, para hacer el ingreso del Bachillerato en el Colegio de los Jesuitas de Oviedo.

Recuerdo a aquel Ignacio que llegó a Asturias en un verano, habiendo terminado brillantemente el ballicherato, y que adquirió una nueva categoría en el mundo familiar infantil. Predestinado como estaba, a ser el jefe de la cuarta generación, empieza a acompañar a su padre y a su abuelo al Banco. Yo, a mis 9 ó 10 años, veía todas las mañanas salir de la casa de mi abuelo a las tres generaciones: Don Policarpo –el abuelo común-, Don Ignacio, Marqués de Aledo, y al benjamín, que a la temprana edad de 16 años, en sus meses de vacaciones comienza a adquirir y a asimilar los viejos estilos y tradiciones que constituyeron la línea y el prestigio de una larga estirpe.

A partir de los comienzos de la década de los sesenta he compartido con Ignacio los destinos de Hidroeléctrica del Cantábrico. Bajo su liderazo, base y fundamento para la continuidad y mantenimiento de todo negocio familiar que desea pervivir y continuar sus tradiciones a lo largo de las generaciones, bajo su liderazgo, como digo, he trabajado, colaborado y compartido proyectos, ilusiones y responsabilidades. Con el conocimiento profundo de su persona durante largos años de trabajo en común, creo cumplir un deber al señalar que nos encontramos ante una de las figuras más importantes de la vida económica e industrial de España, al que la Universidad de Oviedo le confirió la dignidad de Doctor *honoris causa*. Ha recibido las Grandes Cruces de Isabel la Católica, del Mérito Civil y del Mérito Naval.

Aunque Ignacio Herrero Garralda, el actual Marqués de Aledo, continuó en la Presidencia del Banco Herrero hasta la venta de éste a “la Caixa” en el año 1995, a partir del 1968 cedió mucho protagonismo en la gerencia de la Entidad a su hijo Ignacio Herrero Alvarez, que al final de la década de los 60 trasladó su domicilio a Oviedo y se incorporó a la Dirección del Banco, como luego diré.

En la Memoria correspondiente al ejercicio 1968 ya los depósitos de clientes están en más de 5.700 millones de pesetas y los créditos concedidos superan los 3.112 millones.

El capital social pasó de 30 millones en el año 1961 a 144.000.000 millones de pesetas, situándose las reservas en 400.354.000 pesetas. Los beneficios de ese año 1968 fueron de 74.428.000 pesetas, destinándose 27 millones de pesetas a la remuneración del capital.

V
IGNACIO HERRERO ALVAREZ

A final de los años 60 se incorpora al Banco el delfín de la quinta generación familiar. Es Ignacio Herrero Alvarez, el hijo único del matrimonio de su padre con D^a Teresa Alvarez Pickman, de ascendencia andaluza, que muere prematuramente tras una larga enfermedad.

Crece y desarrolla Ignacio su infancia entre dos ambientes familiares, el paterno, ya huérfano de su madre, y el de sus abuelos Alejo, inmersos ambos ambientes en el mundo de los negocios y en el de la vida social madrileña.

Ya de joven se distingue en sus estudios en el Colegio de Santa María de Rosales, y cursa brillantemente los de Ingeniería Industrial en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid. Después de un período de prácticas en Inglaterra, se incorpora al Banco, empezando por las sucursales, y en él recibe de su padre y de los directores, los hermanos Hidalgo, los principios de una sana gestión bancaria, principios a los que había de ser fiel con tenacidad, y en momentos difíciles a lo largo de sus cerca de 30 años al servicio del Banco Herrero.

En los comienzos de su vida activa en el mundo de los negocios, asiste a la batalla que libra su padre para salvar la independencia del Banco, amenazada por el intento de un Banco español de hacerse con una fuerte participación en el capital social. El tesón de su padre logra yugular esta operación, pero no sin fisuras y abandonos en el

cuerpo del accionariado familiar. De esta prueba sobre la unidad familiar, producto por otro lado de la apetencia que el crecimiento y prestigio del Banco produce en la Banca nacional, nace la duda de la dificultad de lograr y asegurar la unión del accionariado familiar, multiplicado por el paso de las generaciones, y siendo objeto de ofertas tentadoras por otros Bancos. Para asegurar la unidad e independencia del Banco, se introduce por su padre la conveniencia de dar entrada en el cuerpo de accionistas a cuatro grupos familiares identificados con la filosofía y los destinos del Banco; tres de ellos con gran vinculación asturiana, adquirieron el 30% del capital social.

El joven Ignacio toma, a su vez, una decisión importante que marcaría su carrera. Así como su padre y su abuelo establecieron su residencia en Madrid y se vincularon por sus fuertes personalidades al mundo financiero e industrial de la nación, Ignacio Herrero Alvarez, por el contrario, fija su residencia en Oviedo, casa con D^a Agatha Pidal, perteneciente a una familia de fuerte raigambre asturiana, y retoma a su vez la tradición de sus antepasados, D. Ignacio Herrero y Buj y D. Policarpo Herrero y Vázquez, de dedicación absoluta y exclusiva al negocio familiar.

Nombrado Director General en 1970 y Vicepresidente con funciones ejecutivas en 1974, acomete con brillantez y éxito todas las tareas de modernización de los hábitos y sistemas bancarios: la mecanización e informatización de los servicios, la profesionalización del personal, la introducción de las tarjetas de crédito, sin abandonar la expansión del Banco, fuera incluso de sus terruños tradicionales de Asturias y León.

El Banco, bajo su mando, gana solidez y prestigio, la cotización de sus acciones se mantenía entre las más elevadas del Sector. Con este respaldo y solidez asiste Ignacio a las primeras crisis bancarias de finales de los años 70, acontecimientos entonces insólitos y desconocidos de la Banca española en los últimos 50 años.

A la llamada del Banco de España participa y colabora para la formación de los Fondos de Garantía, y posteriormente asiste a la crisis bancaria de finales del 80 y comienzos del 90, que quebrantó las

bases del sistema bancario español y que provoca la política de fusión en la gran Banca española.

El Banco Herrero no es ajeno a esta crisis y, por primera vez, aparecen en sus balances cifras de morosidad muy superiores a las que venían siendo habituales, aunque muy inferiores, proporcionalmente, a las soportadas por la casi totalidad del Sector. Esta crisis, que afectó a todas las ramas de la actividad industrial y comercial, tuvo un especial impacto en las inversiones crediticias con garantías inmobiliarias formalizadas en las zonas que habían sido objeto de expansión del Banco en los últimos años.

La solidez del Banco, con todas las reservas acumuladas a lo largo de más de 75 años de gestión prudente, soporta el impacto de esta crisis, que sin duda alguna ha sido la más grave que ha conocido la Banca española. Pero el impacto de la crisis, y sobre todo la política de fusión de los grandes Bancos, deja en el ánimo de los grupos de accionistas la duda de si la Banca media, a pesar de su buena gestión y solidez, sería capaz de luchar en condiciones de competencia con la gran Banca.

Y en medio de estas cavilaciones, análisis y estudios, aparece el interés de la institución financiera catalana de “la Caixa”, por el Banco. En los primeros contactos Ignacio intuye que se puede obtener por el negocio bancario y el prestigio de la marca, una cifra importante y sustancialmente superior a su capitalización en Bolsa. Es entonces cuando Ignacio se enfrenta a la decisión, sin duda, más importante y trascendente que ha tenido que tomar en su vida profesional. En la alternativa de continuar con el negocio bancario tradicional, recién salido con éxito de la crisis, o de proporcionar un buen y legítimo precio a sus accionistas, opta por esta última solución.

Su sentido de la responsabilidad ante el accionariado, le lleva a ofrecerles y recomendarles la oferta de “la Caixa”, sabiendo que la aceptación de la misma suponía el cierre de una tradición familiar al servicio de la Banca, ejercida con indudable éxito a lo largo de cinco generaciones, éxito que patentizan las cifras del Balance de ese año 1995, en el que los depósitos de clientes alcanzan la cifra de 345.000

millones de pesetas, con un volumen de créditos de 167.000 millones.

El capital social, que en el año 1968 era de 144 millones, en 1995 estaba en 3.847 millones de pesetas y las reservas en 24.852 millones de pesetas. Los beneficios del ejercicio 1995 ascendieron a 3.307 millones, desde los 74 millones obtenidos en 1968.

Debido al prestigio personal de Don Ignacio Herrero Alvarez, los nuevos accionistas le nombran Presidente del Banco, pasando su padre, Don Ignacio Herrero Garralda a ocupar la Presidencia de Honor de la Entidad. Don Ignacio Herrero Alvarez, por su destacada personalidad, continúa representando al Banco Herrero en la Asociación Española de Banca.

Han sido 150 años en que la familia Herrero por su laboriosidad y buen hacer en el ejercicio de la actividad bancaria ha ido ascendiendo en la sociedad española paralelamente al ritmo de crecimiento de su negocio familiar, ocupando los representantes de las distintas generaciones lugares destacados en la sociedad española del siglo que ahora termina.

El Banco Herrero ha sido dirigido y administrado siempre con mano maestra, bajo los principios tradicionales de las más ortodoxa gestión bancaria, de la contención del gasto, de la selección de riesgos, de la prudencia en las inversiones, de la moderación en los dividendos a sus accionistas, de la dotación al máximo de las reservas y provisiones, que conduciría, en todo momento, a mantener un alto grado de liquidez.

Así lo ponen de manifiesto las auditorías anuales a las que, antes de establecerse la obligatoriedad para la Banca, se sometió voluntariamente el Banco Herrero, todas ellas sin salvedad negativa alguna, incluso en los años de máxima incidencia de la crisis bancaria.

En esta línea de máxima transparencia, el Banco Herrero solicitó, ya en el ejercicio 1987 y siguientes, el estudio de sus balances a la prestigiosa firma IBCA Bank Rating, que le otorgó el “rating” individual A/B, calificación máxima otorgada a la Banca española.

A lo largo de sus 85 años de existencia el Banco Herrero tuvo

siempre una explotación positiva, distribuyó siempre dividendos a sus accionistas, y en ninguna ocasión fue objeto de sanción o advertencia por parte del Banco de España en su función de control e inspección de la Banca Privada. Es tal el prestigio del que goza el Banco Herrero ante el Banco de España que únicamente fue inspeccionado en dos ocasiones, superando sin dificultad alguna las exhaustivas pruebas y controles realizados. Puedo decir con orgullo que el Banco Herrero, dentro de su tamaño, constituye una de las glorias y prestigios del sistema bancario español.

Señalaba anteriormente a ustedes las normas y principios que imperan en los destinos de la familia a lo largo de sus 150 años de andadura; normas y principios que fueron surgiendo y elaborándose, en el buen hacer de unos hombres de bien, que aplicaron sus propias normas morales de conducta, que regían con rigor su vida personal y familiar, al diario quehacer de la actividad bancaria; normas y conductas cuyo cumplimiento no es siempre grato, ni fácil en el ejercicio de la Banca.

Esta historia de los Herrero, no es sólo y además la historia de unas empresas que empezaron siendo pequeñas y han ido creciendo ininterrumpidamente, cumpliendo su deber de promoción en el marco social asturiano, sino también la historia de todo un equipo humano bien compenetrado con la filosofía de la familia.

A lo largo de esta andadura, este equipo humano ha funcionado con una cohesión ejemplar en todos los niveles, plenamente orientado al cumplimiento de unos objetivos básicos que resumo a continuación.

- De arraigo y servicio a la comunidad asturiana
- De mejora constante en los métodos de trabajo y óptima productividad de las inversiones.
- De armónica expansión en la creación de puestos de trabajo y máxima atención al mercado.
- De optimizar y actualizar el patrimonio profesional de todos sus hombres; valorando su dignidad y creatividad.

La constante puesta al día del estudio y divulgación de las técnicas y procedimientos más ortodoxos en la economía empresarial, ha permitido aplicarlos en todos los procesos de dirección, con su desarrollo en todas las áreas ejecutivas, y ofrecer los servicios y productos que el creciente y exigente mercado demanda, con la garantía de una envidiable salud económica, que los hombres de La Caixa han verificado plenamente con la compra del Banco Herrero.

Por todo ello, y sin dejar de atender a la sociedad asturiana, con toda la responsabilidad que implica su atención al mercado que sirve, esta gran tradición familiar ha permitido ofrecer a Cataluña, a través de La Caixa, una buena parte del fruto cosechado, después de sembrado, a lo largo de esos 150 años de vida societaria. Y, a su vez, Asturias se asegura la continuidad y solidez de su Banca regional privada, respaldada por el apoyo de la primera institución financiera de Cataluña, recibiendo y enriqueciendo los principios de gestión de los Herrero, con todo el acervo de buena actuación de La Caixa obtenido y ganado a través de sus largos años de existencia.

No debería cerrar esta larga andadura familiar sin una referencia a los nuevos propietarios y gestores del Banco Herrero: “La Caixa” y sus hombres.

Finos perceptores del arraigo de esta institución en el Principado de Asturias, conocedores del buen nombre, prestigio e implantación territorial, tomaron la decisión de mantener el nombre de la institución: Banco Herrero, y de mantener los cuadros tradicionales formados en propio Banco.

Siguiendo esta línea de conducta, de ser continuadores de las vinculaciones de la familia, quiero señalar que en la primera conversación que como Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico tuve con Josep Vilarasau, éste me comunicó su decisión de reforzar la posición del Banco Herrero en esta empresa, doblando su participación.

A lo largo de más de dos años de convivencia, he podido apreciar la calidad humana, moral y profesional de los hombres que trabajan en torno a Josep Vilarasau. Puedo decir con satisfacción que, durante estos años, he encontrado en ellos una identificación con los viejos

principios y tradiciones de nuestra familia en el gobierno y administración de las empresas, así como su firme resolución de que el Banco Herrero, esa institución casi centenaria, continúe prestando sus servicios e identificándose aún más en el tejido económico y social del Principado de Asturias.

Al comienzo de esta disertación, señalaba a ustedes las circunstancias que por ambas ramas familiares, González del Valle y Herrero, actuaron como hilo conductor a lo largo de mi vida, contribuyendo a mi vinculación a Cataluña.

Envío, por tanto, mi reconocimiento a la familia Jover, empresarios señeros de la industrial textil catalana que aún perdura, con quienes ha iniciado su andadura la familia Herrero; a mis parientes catalanes, la familia Vives Casanova, que, en su sexta generación, me acompaña hoy en este acto, en homenaje a esa institución familiar que fue Doña Mundeta, tronco común, cuyo recuerdo perdura entre nuestras familias.

Y en ese recordar, mi agradecimiento a mis amigos de la LECE, de quienes partió la idea que hoy cumplo, satisfecho y honrado, de incorporarme a las tareas de esta institución: la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Soy consciente de que hoy adquiero una nueva categoría en mi vida, que no se debe solamente a la posición que ocupo en el mundo de las empresas, sino también al cumplimiento de unas normas de conducta que he procurado seguir a lo largo de mi vida; normas y virtudes que mi padre me dictaba, y a las que he procurado ser fiel; normas y virtudes que se condensan en la siguiente sentencia:

*“En el entendimiento, fe;
en la palabra, sabiduría;
en tu conducta, valor;
en la vida, servicio”*

Permitidme que en estas palabras finales incorpore la figura de mi buen padre, para que comparta conmigo este homenaje que me ofrecéis con vuestra presencia en este acto.

**ALGUNAS PARTIDAS DEL BALANCE DEL “BANCO HERRERO”
EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

	31 diciembre 1929	31 diciembre 1961	31 diciembre 1968	31 diciembre 1995
Depósito de clientes	153.065.000	2.227.161.000	5.704.707.000	344.766.000.000
Créditos a clientes	47.269.000	1.034.361.000	3.112.714.000	166.585.000.000
Cartera de Títulos	98.764.000	1.122.254.000	1.983.694.000	110.772.000.000
Inmuebles	3.321.000	11.647.000	44.708.000	3.633.000.000
Mobiliario e Instalaciones	1	1	48.290.000	3.563.000.000
Depósito de Valores (nominales)	272.895.000	1.723.174.000	3.480.863.000	128.037.000.000
Capital social	(1) 15.000.000	30.000.000	144.000.000	3.847.000.000
Reservas	2.900.000	141.755.000	400.334.000	24.852.000.000
Beneficios	1.285.000	30.781.000	74.428.000	3.307.000.000
Dividendos	750.000	10.305.000	27.115.000	1.692.000.000

(1) Pendiente de desembolso 7.500.000 pesetas.

BIBLIOGRAFIA

Amador de los Ríos, J., *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*, Madrid, 1875.

Anes Alvarez, R., *Asturias fuente de energía. El carbón económico en la economía española*, HUNOSA-Ediciones Nobel, Oviedo, 1997.

Anes Alvarez, R. y Otazu Llana, A. de, *El Banco Herrero. 75 años de historia. 1912-1987*. Oviedo. 1987. Prólogo de Rafael Termes.

Carande, R., *Carlos V y sus banqueros*, 3 tomos, 3ª edición, 1990.

Colección de Asturias, resumida por D. Gaspar Melchor de Jovellanos, publicada por el Marqués de Aledo, edición y notas por M. Ballesteros Gaibois, 4 tomos, Gráficas Reunidas, Madrid, 1947-1952.

Colección Marqués de Aledo sobre las ciudades de Santillana del Mar, Sevilla, Salamanca y Ávila.

Fernández Rozas, J.C., *La banca extranjera en España. El acceso al ejercicio de la actividad bancaria por los extranjeros en el Derecho español*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1981.

García López, J.R., *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1987.

García López, J.R., *El Banco de Oviedo, 1864-1874. Historia económica de un Banco de emisión*, Mases ediciones, Gijón, 1989.

Gran Enciclopedia Asturiana, Silverio Cañada, editor, Gijón, 1970 y siguientes; artículos “Ignacio Herrero de Collantes”, “Ignacio Herrero Garralda”, “Policarpo Herrero Vázquez”; tomo 8, pág. 107-109.

Herrero de Collantes, I., *Marqués de Aledo, Los viajes oficiales de Isabell II por España*, discurso de ingreso como miembro de número de la Real Academia de la Historia, contestación de G. Marañón, Madrid, 1950.

Herrero Garralda, I., *El Derecho público inglés de 1932 y 1933*, Madrid, 1934.

Herrero Garralda, I., *La política del carbón en España*, Madrid, 1943; reedición en Oviedo, 1987, con prólogo por G. Anes y epílogo por J.L. García Delgado.

H...i, A., (identificado por R. Anes Álvarez en Asturias fuente de energía. *El carbón asturiano en la economía española*, pág. 44, como A. Holinsky), *Coup d'oleil sur les Asturies. Notes extraites d'un voyage en Espagne*, publicado (Madrid, Gráficas Reunidas, S.A., 1956, 70 páginas) por I. Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, el que añade el subtítulo *Un testimonio extranjero del renacer económico de Asturias en 1843*.

Nadal Oller, Jorge, *La economía española (1829-1931)*, en “El Banco de España. Una Historia económica”. Madrid, 1970.

Olariaga, L. de, *La ordenación bancaria en España*, Madrid, 1954.

Otazu, A. de, *Los Rothschild y sus socios en España, 1820-1850*, Madrid, 1987, O.Hs. editores.

Pérez de Armiñán, *Legislación bancaria española*, 6ª edición, Madrid, 1983.

Sánchez Asiaín, J.A., *Reflexiones sobre la Banca*, discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, contestación de Enrique Fuentes Quintana, Madrid, 1987.

Sánchez Asiaín, J.A., *La Banca española en la Guerra Civil, 1936-1939*, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, contestación de G. Anes, Madrid, 1992.

Tortella Casares, G., *El Banco de España entre 1829 y 1929. La formación del Banco Central*, en “El Banco de España. Una Historia económica”, Madrid 1970.

VV.AA.: *Electricidad y desarrollo económico: perspectiva histórica de un siglo. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., 75 aniversario* (J.L. García Delgado, director), Oviedo, 1990. Prólogo de Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado.

VV.AA.: *Economía y empresa en Asturias. Homenaje a Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo* (compiladores, J.L. García Delgado y L. Fernández de la Buelga), Civitas, Madrid, 1994. Prólogo de Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO NUMERARIO
EXCMO. SR. DON LORENZO GASCÓN FERNÁNDEZ

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS,
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES,
SEÑORAS Y SEÑORES:

Siempre es un gran honor ser designado para contestar, en nombre de esta docta Corporación, al discurso de ingreso de un nuevo académico. Pero en esta ocasión, para mí, lo es mucho más. Lo es por la extraordinaria personalidad del beneficiario y por el antiguo y entrañable afecto y admiración que le profesó. Amistades compartidas durante años y años, como en el caso del Excmo. Sr. Don Vicente MORTES ALFONSO (q.e.p.d.), consejos y juntas de entidades cívicas en las que hemos colaborado y que constituyen la trama sólida que da fundamento a la sociedad civil de un país, como son la Liga Europea de Cooperación Económica o la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; consejos y congresos internacionales representando a España. Y tantas y tantas vivencias y experiencias compartidas.

Esta Real Academia tiene ámbito estatal. Es la única de este orden con sede en Barcelona. Tiene el alto patronazgo de S.M. el Rey y se ocupa de cuanto tiene relación con el saber y el estudio de las Ciencias Económicas y Financieras para el mejor servicio a nuestra sociedad.

En esta Real Corporación convergen estamentos complementarios que la enriquecen y la potencian. Aquí está presente el mundo de la

cátedra, con sus vertientes de investigación y docencia; el ámbito de los profesionales libres y de los empresarios que unen su vocación intelectual con la praxis del día a día y de la acción; y, finalmente, el sector de los políticos con inclinación por los temas económicos y con sus ideales de servicio.

Las Instituciones, como la nuestra, aseguran y garantizan su perennidad por medio de estas ceremonias solemnes de recepción de nuevos académicos que, al mismo tiempo, representan un público reconocimiento de los méritos acumulados y del más alto nivel alcanzado en la Ciencia, la profesión y la actividad a las cuales han dedicado sus mejores esfuerzos y su vida.

El ingreso de un nuevo académico es, siempre, para nosotros un evento importante. Es un fortalecimiento del acervo personal y científico. Estamos seguros de que el Barón de GRADO con sus valiosas aportaciones enriquecerá nuestra tradición.

Permítame, ahora, que de manera sucinta haga un recorrido por su trayectoria, sus actividades y los rasgos más destacados de su personalidad.

El Excmo. Sr. Don Martín GONZÁLEZ DEL VALLE Y HERRERO ante todo, es un prócer asturiano. Su bisabuelo, desde Cuba, fue el mecenas que con sus generosas contribuciones evitó que la Universidad de Oviedo tuviera que cerrar. Su abuelo y su padre fueron Doctores en Derecho. Ambos, asimismo, pertenecieron a las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación.

Los HERRERO, por su parte, además de comerciantes y banqueros, fueron bibliófilos, coleccionistas de arte, volcados hacia la beneficencia y también ocuparon puestos en la Real Academia de la Historia.

Es en este ambiente que el Barón de GRADO nace en Oviedo. Comienza sus estudios en su ciudad natal y cursa la carrera de Derecho en Madrid. Realiza el Doctorado en la Universidad Central. Se traslada, más tarde, a Lovaina donde estudia Ciencias Económicas.

Posteriormente se integra de pleno en la dirección y administra-

ción de numerosas sociedades mercantiles. Preside, actualmente, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a cuyo Consejo de Administración se incorporó en 1952. Consejero del Banco Herrero y de su Comisión Ejecutiva, ha sido promotor de numerosas compañías, entre las que cabe destacar Química Ibérica, S.A., Esindus, S.A. y SOCELEC.

Es Caballero de la Orden de la Corona de Bélgica.

Europeísta de la primera hora, forma parte de la L.E.C.E. desde 1960, habiendo sido Presidente de la Sección de Madrid. Es Socio de Honor de la Liga Internacional de Cooperación Económica, con sede en Bruselas.

Ha sido Presidente Nacional de Acción Social Empresarial vinculada a la Unión Internacional de Empresarios Cristianos, de la cual fue miembro del Comité Internacional.

La Santa Sede le distinguió con la Cruz de Caballero Comendador de la Orden de San Silvestre.

Su activa participación en el campo cultural, docente, educativo, de investigación y de mecenazgo, es extensísima. Ha prologado libros, ha pronunciado innumerables conferencias, destacando recientemente las de apertura de los Cursos de La Granda.

Ha sido ponente asiduo en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander, en la Facultad de Ciencias Económicas de Oviedo y en el Colegio de Economistas. Ha promovido la publicación de numerosos libros. Es miembro del Patronato "Príncipe" en la Fundación Príncipe de Asturias. Ha formado parte durante una serie de años de los Jurados del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Iberoamericana y de la Concordia. Es miembro, a título personal, del Patronato de la Fundación Banco Herrero, fundador del Patronato de la Fundación Escuela de Negocios de Asturias, etc.

Y, sobre todo, es un gran caballero. Creyente, honrado, convencido de que hay que dar lo mejor a la sociedad, a los demás, mecenas, amigo de los amigos, intelectual nato, bondadoso, gran trabajador. En resumen, el "aristos" de los griegos. Esto es, un gran señor.

El tema que ha escogido el beneficiario para su discurso, "*Los*

Herrero: 150 años de Banca a lo largo de cinco generaciones”, es de carácter histórico-económico. No es la primera vez que un nuevo académico escoge esta faceta.

Pero en este caso el discurso entrafia aspectos muy particulares. Es una descripción de la historia de su familia desde mediados del siglo pasado. Historia económica y personal brillante y ejemplar.

Son cinco generaciones de los HERRERO que, paso a paso, haciendo bien las pequeñas cosas de cada día se convierten en el estandarte económico de Asturias. No sólo a través del Banco, buque insignia de su labor, sino también por su trabajo en otras grandes empresas que ellos crearon. Este es el caso, entre otros, de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que preside el Barón de GRADO.

De su discurso quisiera glosar el hilo fundamental de su tesis. Las normas y principios que por transmisión inescrita y de ejemplaridad han regido el bien hacer de la familia.

Es la historia de unos hombres de bien, como nos ha dicho el beneficiario, que aplicaron sus propias normas morales de conducta y que regían con rigor su vida personal y familiar. Así es como ha funcionado todo un equipo humano bien compenetrado con la filosofía de la familia.

Y éste es el patrimonio más significativo: La cohesión ejemplar a todos los niveles del equipo. Y las líneas fuerza de su acción:

- Mejora constante en los métodos de trabajo y óptima productividad de las inversiones.
- Armónica expansión en la creación de puestos de trabajo y máxima atención al mercado.
- Optimizar y actualizar el patrimonio profesional de todos sus hombres, valorando su dignidad y creatividad.

Todo ello con su tradición de asturianismo militante y de responsabilidad preferente hacia la sociedad del Principado.

Como decía Plauto, “*Factum fieri infectum non potest*”. Lo que se ha hecho, no se puede deshacer. Éste es el legado.

Es una espléndida conclusión de este discurso de ingreso, interesante y emotivo. Emotivo, sí. El Barón de GRADO, en el curso de su magnífica exposición, nos ha dicho que al prepararla se ha sentido *“turbado por el cierre de todo un ciclo histórico de la familia”*.

Los tiempos cambian y las situaciones también. Los HERRERO crearon su Banco en una España, mayormente rural y aislada, sumida en un contexto político convulsionado por las guerras carlistas y los pronunciamientos. Ahora vivimos en un mundo global, de integración económica y de transferencia total o parcial de los cuatro pilares de la soberanía del Estado a entes supranacionales: la capacidad de jurisdicción, la capacidad de legislar, la capacidad de contar con un ejército independiente y la capacidad de emitir moneda.

No es extraño, pues, que si los Estados están en trance de perder su soberanía, su independencia, por un proceso de integración, también en el ámbito económico la tendencia es la de la concentración.

Yo le diría al Barón de GRADO, que la familia HERRERO ha dejado un legado de filosofía de la gestión, que él tan bien ha glosado, que no me cabe duda que La Caixa asumirá y potenciará.

“Tempora mutantur et nos mutamur in illis”, como decía el clásico: “Los tiempos cambian y nosotros con ellos”.

No procede que me extienda más. Sólo me resta felicitar, de nuevo, al Excmo. Sr. Don Martín GONZÁLEZ DEL VALLE Y HERRERO, Barón de GRADO. En el nombre de esta Academia, y en el mío propio, le damos la bienvenida y la enhorabuena por su ingreso. Pero, quiero añadir, de todo mi corazón, la felicitación a la Real Academia por su acierto al elegirlo.

MUCHAS GRACIAS

